

SEMINARIO - TALLER INTENSIVO de ECONOMÍA DE LA ENERGÍA (*Electricidad*)

Días **15, 16 y 17 de mayo** de 2019. Jornadas de 9:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs.

Modalidad presencial: 18 horas lectivas. Abordaje teórico con asistencia tutorial.
Materiales y bibliografía virtual.

Sede: Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El seminario también se dictará de manera virtual vía *streaming*.

Contenidos:

- Principios de microeconomía aplicada a la energía. Conducta del consumidor y la demanda. Conducta de las empresas y la oferta. Los mercados y la eficiencia en la asignación de los recursos. Teoría del Bienestar.
- Teoría económica de la regulación. Fundamentos teóricos. Caso de los monopolios naturales. Desafíos regulatorios.
- Organización industrial eléctrica. División vertical, horizontal y sus fundamentos.
- Defensa de la competencia. Mercados bajo competencia imperfecta. Oligopolios. Las barreras de entrada. Integración vertical, costos de transacción, eficiencia y competencia.
- Modelos de mercados mayoristas eléctricos. Marco conceptual, organizaciones alternativas. Precios y pago de capacidad.

Ponencias especiales:

- Presidente del Ente Nacional Regulador Eléctrico (ENRE) – Dr. Andrés Chambouleyron: “Generación Distribuida en redes de distribución: un modelo de optimo económico”.
- Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia – Dr. Esteban Grecco: “Competencia Económica y Energía”.
- Profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile (tema a confirmar).

Dirección y coordinación académica: Mg. Eduardo Lerner.

Docencia y tutoría a cargo de los profesores Esteban Greco, María Fernanda Martínez, Andrés Di Pelino, Alejandro Eintoss Tinto, Carlos Romero, Fernando Abadie, Eduardo Lerner.

El temario se dictará con un enfoque teórico económico como fundamento del diseño e implementación de las regulaciones sectoriales en el contexto iberoamericano.

Se otorgarán certificados de aprobación expedidos por el CEARE/UBA.

Coordinación Ejecutiva CEARE
Dra Adriana Katurchi

Dirección Ejecutiva CEARE
Dra Mirta Gariglio

Marco académico institucional

Este SEMINARIO TALLER es el lanzamiento en Argentina de la **Escuela Iberoamericana de Regulación Eléctrica (EIR-E)** que ha sido creada en marzo de 2018 por la Asociación Iberoamericana de Regulación de Energía (ARIAE) con el propósito de la formación permanente de funcionarios de organismos reguladores, trabajadores de empresas, profesores universitarios y consultores, en las mejores prácticas de regulación existentes en la región y en el mundo sobre el mercado eléctrico. Se desarrolla en asociación de seis Universidades de Latinoamérica y dos Universidades Europeas, lideradas por la Pontificia Universidad Católica de Chile¹.

Es parte integrante del Diplomado “Los Mercados eléctricos del futuro y su regulación” del EIRE y a la vez constituye una actividad unitaria del plan de actividades 2019.

Arancel (actividad unitaria), presencial y streaming, U\$D 200 o equivalente en pesos.

Transferencias

Atención: Por disposición del Rectorado de la UBA las facturas deben solicitarse antes de realizar el pago. Una vez realizado el pago la Facultad no emitirá factura.

Banco de la Nación Argentina

Sucursal: Azcuénaga Nro 18 (Avda. Santa Fe 2299; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina)

Cuenta Corriente: N° 141434/89

Código SWIFT: NACNARBA (sólo para depósitos desde fuera de Argentina).

Cbu: 01100037-20000141434894

¹ Las Universidades del Consorcio son: 1.- Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Ingeniería, Santiago, Chile. 2.-Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), D.F., México 3.-Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética (CEARE), Universidad de Buenos Aires, Argentina. 4.- Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. 5.-FGV/EPGE Escola Brasileira de Economia e Finanças-Centro de Estudo em Regulação de Infraestrutura (CERI), Rio de Janeiro, Brasil. 6.- ESAN, Graduate School of Business, Lima, Perú. 7.-Universidad Pontificia Comillas, Instituto de Investigación Tecnológica (IIT), Madrid. 8.-Florence School of Regulation, Florencia, Italia.

Cuit Nro 30-54666656-1 EXENTO

Debe detallar el concepto por el cual se realiza la transferencia.

Una vez realizada la transferencia se debe enviar el comprobante bancario a ceare@arnetbiz.com.ar o cearecontable@gmail.com

IMPORTANTE: Deberá tenerse en cuenta que por las transferencias recibidas del exterior el Banco de la Nación Argentina cobra una comisión de VEINTICINCO (U\$S 25,00); más el I.V.A. DÓLARES: CINCO CON 25/100 (U\$S 5,25), la suma asciende a un total de DÓLARES: TREINTA CON 25/100 (U\$S 30,25). Deberá remitirse al sector de conciliaciones bancarias (At. Sr. Germán Czepurka) la copia del comprobante de la transferencia ya sea personalmente o por mail a contratos@derecho.uba.ar, a fin de solicitar al banco la acreditación en cuenta de los valores recibidos.